

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 16. Año 107. 13 de diciembre de 2024

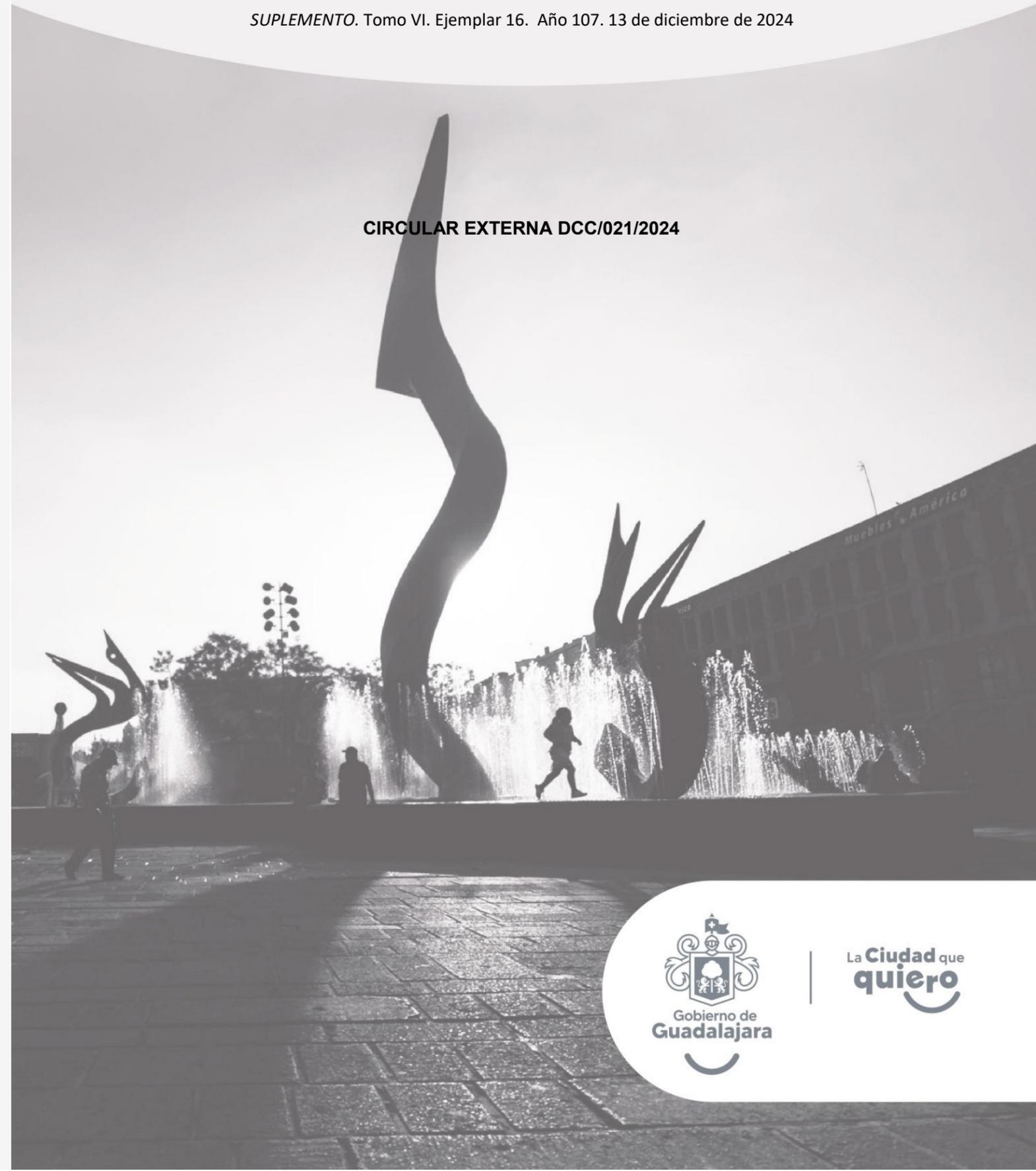
CIRCULAR EXTERNA DCC/021/2024



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de diciembre de 2024

Índice

CIRCULAR EXTERNA DCC/021/2024.....3



PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICO, TESORERO, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERO JURÍDICO, COMISARIO, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; AUTORIDADES Y AL PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto, con base en lo establecido en el artículos 1, 3, fracción XXI, 10 y 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 106 fracción III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 77 y 78 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco de aplicación supletoria a la materia y los artículos 24, fracción VI y 222 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; se emite la presente circular.

Para la recepción de todo tipo de documentos y atención al público en general relacionado con los procedimientos y asuntos competencia de las autoridades que integran este Órgano Interno de Control, **se establece como horario hábil de Oficialía de Partes común de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, el comprendido de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas**, con excepción de aquellos días que por ley sean inhábiles, los que se determinen por autoridad competente.

En aquellas promociones y escritos con términos procesales por vencer, así como los oficios de autoridades que atiendan requerimientos formulados por esta Contraloría, se extenderá el plazo otorgado, dentro de la primera hora del día hábil siguiente al de su vencimiento.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 10 de diciembre de 2024

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



Gobierno de
Guadalajara

ABOGADA ALEJANDRA OROZCO ESTRADA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE GUADALAJARA

Contraloría Ciudadana
Guadalajara



